BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2.023.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Dª SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
Dª Mª CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintiuno de marzo de dos mil veintitrés. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Juventud, D. Sergio Gordón Lozano, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para sufragar gastos derivados de la organización de la "I Fiesta de la Primavera" según programación facilitada por la Concejalía de Juventud, por importe de 2.760,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar para su abono documentación que justifique el gasto.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistos los escritos presentados por alumnos del PALV, solicitando se prorrogue el contrato a la profesora de P03 y P06 hasta que finalicen los exámenes en el próximo mes de mayo, examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por Dª Monserrat Muñoz Morales en representación de la "Asociación Hocicos de Colores" de autorización para celebrar un mercadillo de artesanía durante los días 14 y 15 de abril en la Pza. de España, examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda conceder la autorización, ateniéndose a las indicaciones de la Policía Local en cuanto a su ubicación y dejando la vía pública en buenas condiciones de limpieza una vez finalice el mismo.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO ROBLES de señalización con línea amarilla el bordillo en el lateral de la cochera sita en C/ Postrera Alta, nº 56, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO POZO GARCÍA, de devolución del importe abonado en concepto de I.C.V. 2022, correspondiente al vehículo matrícula 5942BBV al corresponder su abono en otro municipio por estar allí censado el vehículo, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. PEDRO Mª NACARINO MORALES para "Sustitución de gresite en piscina y de varios azulejos en fachada" en Avda. Juan Carlos I, nº 1. (Expte. de Obras 31/2023. Gestiona nº 117/2023).

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. ISMAEL NAVARRO BUENAVIDA para “Nave almacén y vivienda unifamiliar” en C/ Piquete, s/n, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda remitir copia de dicho informe al promotor a fin de que subsane las deficiencias observadas en la documentación presentada.

V.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.- Presentado por la Recaudadora Municipal cargo número 1 del ejercicio 2.023, por importe de 474.426,00 €, examinado el mismo y encontrándolo conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.